		ORDEN DE C	OMPR	A PO	R CATÁLOG	O ELI	ECTRÓN	ICO	
Orden de compra:	CE-20190001497487		Fecha de emisión:		19-02-2019		cha de eptación:	21-02-2	2019
Estado de la orden:	Revisada								
			DAT	OS DI	EL PROVEED	OR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL D COMERCIO COGECOMS S. A.	RU	RUC: 17907326		32657001
Nombre del representante legal:	LOZADA I	LOPEZ GERMA	N BOI	JVAR					
Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec		electr de la	Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	099466945	1 3814362 38143	361 381	4360	0994669204 09	994669	451		
Tipo de cuenta:	rriente Nún	nero de nta:	16104	Entid	go de la lad nciera:	21035	SAME ASSESSED.		BANCO DEL PICHINCHA
		DATO	S DE I	A EN	TIDAD CON	TRAT	ANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA-MIES		RUC: 1460021450001		01 Te	Teléfono: 072703494 0982458678			
Persona que autoriza:	NILA ANKUASHA SHACAY		Cargo: DIRECTORA DISTRITAL MORONA		Co	Correo nila.ankuasha@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	FELIX JAV	TIER CHIRIBOO A	GA:		Correo electrónico:	fel	ix.chiribo	ga@incl	usion.gob.ec
	Provincia:	MORONA SANTIAGO		Cant	tón: M	ORON	A Parro	quia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL
Dirección de entrega:	Calle:	HERNANDO I BENAVENTE	DE Núm		ero: 2420		Inters	sección:	JOSE FELIX PINTADO
	Edificio:	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP		Departamento:			Teléfo	ono:	072703494 0982458678
Datos de	Horario de mercaderia	08:00	a 16:0	00				v xV 2 2	
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Felix Javier Chiriboga								
Nota:	entidad con		al tipo	de en	tregas parciale	s reque	ridas, se p	odrá rea	te del proveedor o la lizar la posterior
Observación:						- on put	_ 0. 001110		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Eneargado del

Nombre: FELIX JAVIER

CHIRIBOGA CHIRIBOGA

Proceso

Nombre: NILA ANKUASHA

Maxima Autoridad

SHACAY

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto	V. Total	Partida Presup.
			UHITATIO		Total	(%)		

Persona que autoriza

32193001	PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS*	200	1,3200	0,0000	264,0000	12,0000	295,6800	01.00.000.001.530805.1401.001.0000.0000
	PAPEL HIGIENICO BLANCO JUMBO DOBLE HOJA 250 METROS MARCA: BOUQUET - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO (MM): 190 - 230 MM - GRAMAJE (G/M2): 32 G/M2 - FABRICANTIE: ABSORPELSA S.A MATERIAL: PAPEL - MATERIAL DEL ENVASE: POLJETILENO DE BAJA DENSIDAD - PRESENTACION: 1 ROLLO DE 250 METROS - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL (N/M): 600 - 1600 - TIEMPO DE ABSORCIÓN (S): 3 - 5 - TIPO: GENERAL - LARGO (M): 250 M - ANCHO (MM): 95 MM - CLASIFICACIÓN: LIMPIEZA - USOS: ASEO PERSONAL							

Subtotal	264,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	31,6800
Total	295,6800

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	295,6800

Fecha de Impresión: miércoles 6 de marzo de 2019, 15:09:00